

El Antiguo Ayuntamiento

140 años de historia: 1868-2008

Por Cristóbal Vega Vega

cronista de
Fuengirola

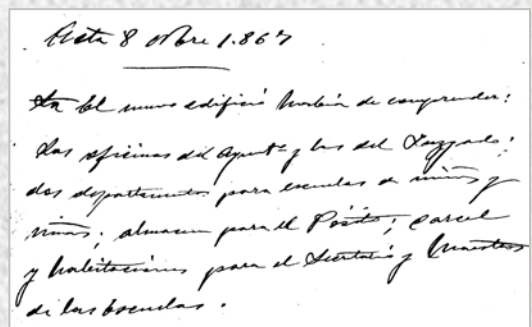
Cuando Fuengirola se emancipó de Mijas, en el año 1841, carecía de Casa Capitular. Las primeras reuniones celebradas por los regidores de este pueblo tuvieron lugar en un local de la antigua “Venta” que se hallaba en la Plaza de la Constitución, en el solar que hoy ocupa la Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario.

En el año 1845, la Corporación fuengiroleña se planteó la necesidad de construir un edificio para la instalación de las oficinas del Ayuntamiento y recinto para la cárcel; incluso se llegó a confeccionar el plano para dicha construcción, pliego de condiciones y presupuesto de la obra; sin embargo lo que se hizo fue alquilar una casa y adecuarla para este fin. Durante varios años se continuó con el mismo procedimiento.

En el año 1865, hubo necesidad de aumentar el presupuesto para el pago de la sala Capitular, ya que el dueño, que era el secretario de la Corporación, dejó de arrendarla, y el nuevo alquiler suponía el doble de gasto (600 reales).

Al año siguiente volvió a plantearse el mismo problema, debido a que en el pueblo eran pocas las casas adecuadas para este objeto y el propietario aumentó la renta.

En febrero de 1867, la Corporación municipal se planteó la necesidad de construir un inmueble que había de disponer de las dependencias siguientes: Oficinas del Ayuntamiento y Juzgado de Paz; dos departamentos para escuelas de ambos sexos; almacén o cámara para el Pósito; depósito municipal o sea cárcel y habitaciones para el Secretario y Maestros de las escuelas.



Acta 8 de Nov. 1867

El nuevo edificio habrá de comprender:
Las oficinas del Ayuntamiento y las del Juzgado;
dos departamentos para escuelas de niños y niñas;
almacén para el Pósito; cárcel
y habitaciones para el Secretario y Maestros
de las escuelas.

Acta 8 Nov. 1867

El nuevo edificio habrá de comprender:
Las oficinas del Ayuntamiento y las del
Juzgado; dos departamentos para
escuelas de niños y niñas; almacén
para el Pósito; Cárcel y habitaciones
para el Secretario y maestros de las
escuelas.

Al mes siguiente se recibió la aprobación del proyecto por parte del Gobierno Civil de la Provincia. Seguidamente se nombró una comisión, presidida por D. Antonio García Domínguez, para buscar el terreno adecuado donde debía de construirse el nuevo edificio. Para ello contactaron con D. Alejandro Aguado, vecino de esta localidad, para la compra del solar correspondiente.

El presupuesto inicial ascendía a 6.766 escudos (67.660 reales). Al contar la Municipalidad con tan solo 4.000 escudos, el déficit correspondiente fue cubierto mediante un reparto vecinal. En junio de ese mismo año salieron las obras a subasta, las cuales comenzaron de inmediato. Al final del año estaban ya concluidas. La recepción de las obras, con el arquitecto y contratista, se llevó a efecto en enero de 1868, pensándose entonces en comprar el mobiliario